

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

INSTRUCCIONES GENERALES

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.

Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No escriba en los espacios sombreados o reservados. No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

1. Cuerpo. Consigne el texto y, en su caso, el código del Cuerpo o Escala que figura en la correspondiente convocatoria.

2. Especialidad, área o asignatura. Consigne, cuando proceda, el texto y el código de la convocatoria.

3. FORMA DE ACCESO: Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

Letra	Forma de acceso
L	Libre
R	Promoción Interna
P	Libre con puntuación en fase de concurso

4. Provincia de examen. Consigne el texto y, en su caso, el código que figura en la convocatoria.

5 Minusvalía. Marcar con X.

Consigne en la LIQUIDACION el importe de los derechos de examen y número de la cuenta corriente que se indica en la convocatoria, ya que es un impreso autoliquidativo.

La presente instancia deberá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 17 de enero de 2000, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se hace pública la relación de beneficiarios a partir de las Ordenes de convocatoria que se indican.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la base número 10 de las distintas Ordenes de convocatoria, la Consejería de la Presidencia ha resuelto hacer pública la relación de los beneficiarios de las becas concedidas durante 1999 para investigación, formación y apoyo relacionadas con los Asuntos Europeos.

- Orden de la Consejería de la Presidencia de 6 de septiembre de 1999, por la que se convocan dos becas de formación en las áreas de documentación, asesoramiento e información relativas a la Unión Europea (BOJA núm. 106, de 11 de septiembre de 1999):

Beneficiario: Sergio Juárez López.

Duración: Desde el 7 de diciembre de 1999 al 6 de diciembre de 2000.

Importe: 1.435.000 ptas.

Beneficiario: Angel María Ballesteros Barros.

Duración: Desde el 7 de diciembre de 1999 al 6 de diciembre de 2000.

Importe: 1.435.000 ptas.

- Orden de la Consejería de la Presidencia de 6 de septiembre de 1999, por la que se convocan dos becas para la realización de trabajos de investigación y estudio en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas (BOJA núm. 106, de 11 de septiembre de 1999):

Beneficiaria: Elvira Ramírez Pineda.

Duración: Desde el 7 de diciembre de 1999 hasta el 6 de diciembre de 2000.

Importe: 1.865.000 ptas.

Beneficiaria: Leonor Montañés Aldaz.

Duración: Desde el 7 de diciembre de 1999 hasta el 6 de diciembre de 2000.

Importe: 1.865.000 ptas.

Sevilla, 17 de enero de 2000.- El Director General, Joaquín Rivas Rubiales.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se otorga subvención excepcional al Ayuntamiento de Higuera de la Sierra para la financiación de las obras de construcción de un depósito de agua municipal.

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, esta Delegación del Gobierno dicta la siguiente Resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 16 de noviembre del corriente, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra solicita subvención para la financiación de la construcción de un depósito de agua potable para el municipio, por cuanto el actual presenta fisuras en su estructura, habiéndose detectado en los últimos tiempos un progresivo y rápido aumento de las filtraciones, que aconsejan su inmediata sustitución.

Segundo. Que en base a la documentación aportada por la Entidad Local solicitante, mediante Orden de 24 de noviembre de 1999, la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia acuerda conceder una subvención por importe de diez millones de pesetas (10.000.000 de ptas.) al Ayuntamiento de Higuera de la Sierra para la financiación de las obras de construcción de un depósito de agua municipal, quedando acreditada su finalidad pública e interés social.

Tercero. Con fecha de 24 de noviembre de 1999 se formula Propuesta de Resolución de concesión de ayuda a la